NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

1. OPERACIONES

NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., se constituyó mediante escritura pública el 11 de Diciembre del 2001 en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Número 4350 el 26 de Febrero del 2002. La Compañía tiene como objeto dedicarse a la producción, impresión y distribución de libros, folletos, periódicos, revistas, catálogos, empaques, gigantografías y toda clase de material gráfico, de su propiedad o de terceros que la contraten, para lo cual usará los procesos offset, digital, flexográfico, plotters, mano impresión, la internet y demás medios tecnológicos que se vayan desarrollando. También se dedicará a la venta de publicidad para los medios impresos y/o audiovisuales que genere, de su propiedad o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con la facultad de acogerse a las protecciones legales de la relación con la actividad que realiza. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresa en dólares americanos, por cuanto se incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda de curso legal en la República del Ecuador. La Compañía es contribuyente especial desde el 22 de diciembre del 2009 según resolución NAC-GCORCE-09-00833 emitida por el Servicio de Rentas Internas.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración General el 2 de febrero del 2018.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 ***Declaración de cumplimiento.***- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

2.2 ***Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. La Administración considera que el costo histórico no difiere significativamente de su valor razonable. - El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado activo en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al cierre del periodo sobre el que se informa, y fueron aplicadas de manera uniforme:

NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas en un plazo inferior a tres meses, desde su origen y que sin mayor riesgo, se pueden transformar rápidamente en efectivo.

3.2 Inventarios - Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado para efectos del cálculo de costos y control de existencias. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Cuando sea necesario, se registra una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización de los inventarios en la producción o venta. El valor neto realizable, en determinados ítems deteriorados, representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

3.3 Maquinarias y equipos

3.3.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de maquinarias y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de maquinarias y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; no se ha considerado necesario la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, al final de la vida útil, por cuanto se considera que tiene un efecto inmaterial.

Adicionalmente, en los activos aptos, se considera como parte del costo de dichos activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

3.3.2 *Medición posterior al reconocimiento.-* En consideración de que la maquinaria de la compañía es relativamente nueva y por tanto su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable, la medición después del reconocimiento inicial se realiza de acuerdo al modelo del costo, Bajo este modelo, un elemento de maquinarias y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

3.3.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de las maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio registrado sobre una base prospectiva.

Las maquinarias y equipos se deprecian en base a los años de vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes anuales: maquinarias y equipos 10% (10 años), equipos electrónicos computarizados 33% (3 años), muebles y enseres 10% (10 años) y vehículos 20% (5 años).

3.4 Deterioro del valor de los activos - Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de los activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos han sufrido pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).
De conformidad con las NIIF, las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor de uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda al valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.5 ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

3.5.1 ***Impuesto corriente*** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

3.5.2 ***Impuesto diferido*** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.
La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.6 ***Provisiones*** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

*3.7 **Beneficios definidos a empleados***

3.7.1 ***Beneficios a corto plazo.-*** Incluyen sueldos, beneficios sociales, aportaciones a la seguridad social y participación en utilidades de la Compañía. Se reconocen como un pasivo y un gasto a medida que el empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable.

*3.7.2 **Beneficios a largo plazo (Post – Empleo).- Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-*** El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período por un actuario independiente .Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al otro resultado integral, en el momento que ocurran.

*3.7.3 **Participación a trabajadores en las utilidades.-***La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

*3.8 **Arrendamientos*** - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. En este caso la Compañía es un arrendatario de arriendo operativo.

*3.9 **Reconocimiento de ingresos.-*** Los ingresos se registran en la medida que los servicios se devengan, se entregan los productos a los clientes y se emiten las respectivas facturas.

*3.10 **Costos y Gastos*** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.11 Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.12 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.12.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial (a valor razonable), se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, en los casos necesarios. El período de crédito es de 7 a 60 días para personas jurídicas y 15 días para personas naturales.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

3.12.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar comercial o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando sea necesario.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión (correctora de activos). La recuperación posterior de los valores previamente provisionados se ajustan contra la cuenta de provisión y se acreditan a otros ingresos. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.12.3 *Baja de un activo financiero* - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.13 ***Pasivos financieros de la Compañía***

3.13.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, en caso de ser necesario. El período de crédito promedio otorgado por los proveedores nacionales por las compras de ciertos bienes y servicios es de 30 días y en caso de proveedores internacionales un plazo promedio de 60 a 120 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.13.2 Baja de un pasivo financiero. –La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o se cumplen las obligaciones de la Compañía.

3.14 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual.

Durante el año 2017, la compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2017.

La Compañía durante el 2017 adoptó:

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016

La empresa ha aplicado por primera vez en el año en curso las modificaciones a la NIIF 12 incluidas en las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016. Las otras modificaciones incluidas en este paquete no son efectivas para el año en curso y no han sido adoptadas por la empresa.

NIIF 12 establece que una entidad no necesita revelar información financiera resumida de las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que se clasifican (o que son incluidas en un grupo enajenable que es clasificado) como mantenido para la venta. Las enmiendas aclaran que esta es la única concesión como parte de los requerimientos de revelación de la NIIF 12 para esos intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Empresa.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 40	Transferencia de propiedades de inversión.	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
Modificaciones a CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

3.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- **(continuación)**

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 39, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

  La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

3.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- **(continuación)**

La Administración prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
Paso 3: determinar el precio de la transacción.
Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada

3.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)

por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remedición del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración prevé que la aplicación de la NIIF 16 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y Medición de transacciones de Pagos Basados en Acciones

Las modificaciones clarifican que:

1. En la estimación del valor razonable de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la contabilidad del efecto del cumplimiento o no cumplimiento de la irrevocabilidad de la concesión, debe seguir el mismo enfoque que los pagos basados en acciones liquidados en acciones.
2. Donde las leyes y regulaciones de impuestos requieran a una entidad efectuar una retención de un número específico de instrumentos de patrimonio igual al valor monetario de las obligación impositiva del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado, la cual es remitida a la autoridad tributaria, por ejemplo, acuerdos de pagos basados en acciones que tienen una condición de pago neto. Dicho acuerdo debe ser calificado como liquidación en acciones en su totalidad, considerando que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como que se liquidará en patrimonio si no hubiera incluido la condición de pago neto.
3. La modificación de pagos basados en acciones que cambie la transacción de liquidación en efectivo a liquidación en acciones debe ser registrada como sigue:
   i. El pasivo original es dado de baja;

3.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)

ii. El pago liquidado en acciones es reconocido a la fecha de modificación al valor razonable del instrumento de patrimonio otorgado, en la medida que los servicios han sido prestados a la fecha de la modificación; y,
iii. Cualquier diferencia entre el saldo en libros del pasivo a la fecha de la modificación y el valor reconocido en patrimonio debe ser reconocido inmediatamente en resultados.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de la NIIF 2 en el futuro no tendría un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros debido a que la Administración no tiene acuerdos de pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo o no existen retenciones de impuestos aplicables.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 fue diferida para una fecha que aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 40 Transferencias de propiedades de inversión

Las enmiendas aclaran que una transferencia a, o desde, propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, apoyada por la evidencia observable que se ha producido un cambio de uso. Las enmiendas aclaran además que situaciones distintas de las que se enumeran en la NIC 40 pueden evidenciar un cambio en uso, y que es posible un cambio en el uso de propiedades bajo construcción (es decir, un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas).
Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 Enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar las modificaciones, ya sea de forma retrospectiva o prospectiva. Se aplican disposiciones específicas de transición.

La Administración de la Empresa anticipa que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros en el caso de haber un cambio en el uso de cualquiera de sus propiedades.

3.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)

Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

La Administración anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros en períodos futuros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Empresa. El paquete también incluye modificaciones a la NIIF 12, que es obligatoriamente efectiva para la Empresa en el año actual para los detalles de la aplicación.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Empresa estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros dado que la Empresa no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo. En adición, la Empresa no tiene ninguna asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión.

Modificaciones a la CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y Consideración Anticipada

CINIIF 22 describe la forma para determinar la 'fecha de la transacción' con el fin de establecer el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la consideración de esa partida ha sido pagada o recibida por adelantádo en una moneda extranjera que resulta en el reconocimiento de un activo o pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingresos diferidos).
La interpretación especifica que la fecha de la transacción es la fecha en la que la entidad reconoce inicialmente el activo o pasivo no monetario originado por el pago o la recepción anticipado de la consideración. Si hay varios pagos o cobros por anticipado, la interpretación requiere que la entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recepción anticipado de la consideración.

3.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- **(continuación)**

La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar la Interpretación ya sea retrospectivamente o prospectivamente. Disposiciones específicas de transición se aplican a la aplicación prospectiva.

La Administración de la Empresa estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá un impacto en los estados financieros.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Empresa y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios – clarifica que una entidad debe efectuar una remedición de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos – clarifica que una entidad no debe efectuar la remedición de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias – clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento – clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Empresa estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento de preparación de los estados financieros, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a períodos subsecuentes. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración ha utilizado:

- Vida útil de las maquinarias y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

5. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El poder adquisitivo de la moneda US dólar según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

Años	% anual
2015	3,38
2016	1,12
2017	(0,20)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el dinero de libre disponibilidad comprendía, valores en efectivo mantenidos en la Compañía, saldos en cuentas bancarias e inversiones temporales como se detalla a continuación:

	Tipo de cuenta	No.	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
CAJA			550	1.050
BANCO BOLIVARIANO	CORRIENTE	515532-9	111.702	225.910
BANCO DEL PACIFICO	CORRIENTE	544120-7	1.134	31.167
BANCO DE GUAYAQUIL	CORRIENTE	2870670-7	129.900	8.158
BANCO DEL PICHINCHA	CORRIENTE	2100106709	59.183	22.772
INVERSIONES TEMPORALES			0	670
TOTAL			302.469	289.727

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las cuentas por cobrar a clientes se originan por los servicios de impresión prestados por la Compañía.

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
SERVICIOS DE IMPRESIÓN (A)	2.087.131	1.348.591
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	(55.490)	(43.538)
TOTAL	2.031.641	1.305.053

(A)Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye respectivamente cuentas por cobrar a INTERGRAF por US$ 150.000 y US$ 16.834 empresa relacionada.

Las cuentas por cobrar a clientes no originan interés alguno a favor de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de las cuentas por cobrar a clientes vencida que han sufrido deterioro según la Administración de la Compañía asciende a US$ 37.063 las cuales han sido entregadas a los abogados para su respectiva Cobranza. A la misma fecha la cartera normal vencida pero no deteriorada asciende a US$ 197.187 que corresponden a las cuentas con antigüedad mayor a un año esto es vencidas principalmente desde el año 2012 y 2016. La Administración considera que no existen problemas de incobrabilidad de estas cuentas.

El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

		CARTERA VENCIDA (Antigüedad.)						
	Por Vencer	1-90 días	91-360 días	2016	2015	2014	2013	2012	Total
Cartera normal	1.551.716	176.453	124.712	122.728	58.765	9.305	2.695	3.694	2.050.068
Cartera Legal (deteriorada) *	0	0	0	0	0	29.984	7.079	0	37.063
Total	1.551.716	176.453	124.712	122.728	58.765	39.289	9.774	3.694	2.087.131

Resumen de movimientos de la provisión para cuentas incobrables (deterioro) se presenta como sigue:

	2017	2016
SALDO INCIAL	(43.538)	(109.327)
ADICIONES CON CARGO A GASTOS	(18.427)	0
REVERSION POR RECUPERACION DE CARTERA CON CREDITO A OTROS INGRESOS	6.475	65.789
SALDO FINAL	**(55.490)**	**(43.538)**

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES (continuación)

La Administración considera que el saldo de las provisiones por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son apropiados en relación a los riesgos que maneja la Compañía. El Auditor externo verificó la razonabilidad de dichas provisiones.

8. INVENTARIOS

Un desglose de los inventarios se presenta como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
MATERIA PRIMA Y MATERIALES:		
PAPELES Y CARTULINAS	125.126	40.545
TINTAS Y BARNICES	17.061	16.760
OTROS MATERIALES	18.032	17.395
PLANCHAS TÉRMICAS	10.439	4.343
REPUESTOS	23.067	6.114
SUMINISTROS	13.757	2.237
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS	28.193	0
IMPORTACIONES EN TRÁNSITO	169.021	652
	404.696	**88.046**

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Un desglose de los otros activos corrientes se presenta como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
RETENCIONES EN LA FUENTE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA (NOTA 22)	24.060	46.484
CHEQUES PROTESTADOS	16.013	23.014
PRESTAMOS EMPLEADOS	25.190	16.602
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46.848	50.019
GASTOS PAGADOS 'POR ANTICIPADO	18.678	30.416
CUENTAS POR LIQUIDAR	43.963	1.785
	174.752	**168.320**

Estos valores no generan ningún interés a favor de la Compañía y se espera recuperarlos en los próximos meses.

10. MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Las transacciones durante los años 2016 y 2017 y los saldos de las Maquinarias y Equipos, se resumen como sigue:

	Año 2016					Año 2017			
	Saldo al 1/01/2016	Adiciones 2016	Reclasificación	Ajustes	Saldo al 31/12/2016	Adiciones 2017	Reclasificación	Ventas/ Ajustes	Saldo al 31/12/2017
COSTO									
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.778.230	276.652	3.476	(360)	3.057.998	225.740	6.389	(14.280)	3.275.847
MUEBLES Y ENSERES	18.272				18.272	3.877			22.149
EQUIPOS ELECTRONICOS	286.692	4.465			291.157	7.874			299.031
VEHICULOS	187.087				187.087			(15.000)	172.087
ACTIVO EN MONTAJE	1.845	3.301	(3.476)		1.670	4.719	(6.389)		0
	3.272.126	284.418	0	(360)	3.556.184	242.210	0	(29.280)	3.769.114
DEPRECIACION ACUMULADA									
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(1.017.543)	(304.606)			(1.322.149)	(311.492)		7.616	(1.626.025)
MUEBLES Y ENSERES	(10.412)	(1.828)			(12.240)	(2.107)			(14.347)
EQUIPOS ELECTRONICOS	(226.087)	(25.373)			(251.460)	(23.743)			(275.203)
VEHICULOS	(113.495)	(23.449)		0	(136.944)	(16.810)		5.750	(148.004)
	(1.367.537)	(355.256)	0	0	(1.722.793)	(354.152)	0	13.366	(2.063.579)
	1.904.589	(70.838)	0	(360)	1.833.391	(111.942)	0	(15.914)	1.705.535

Adiciones; al 31 de diciembre de 2017 corresponden principalmente a compra de máquina Pegadora De Cajas RSF800-SL por US$ 125.934 y Troqueladora ROYO SL 1060 por US$ 91.062. Al 3 de diciembre de 2016, corresponde principalmente a compra de máquina Alzadora HORIZON MG-600 A por US$ 136.816 y Encoladora Encuadernadora HORIZON BQ-470 FC por US$ 98.458.

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar consistían en los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
PROVEEDORES	1.066.485	698.814
ACREEDORES VARIOS	23.986	33.513
APORTES DE EMPLEADOS POR PAGAR Y OTRAS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS	12.630	11.190
ANTICIPO DE CLIENTES	16.809	9.717
INTERESES POR PAGAR	13.409	9.685
	1.133.319	762.919

Las cuentas por pagar antes citadas no generan ningún tipo de interés a favor de terceros.

12. CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTA

Están constituidas por cuentas por pagar al Accionista GRAFICOS NACIONALES S.A. – GRANASA. por los conceptos detallados a continuación:

		Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
FACTURAS POR PAGAR POR DIVERSOS CONCEPTOS (SERVICIOS DE INSERCIÓN/IMPRESIÓN, COMPRA DE PAPEL, ETC).		51.999	56.263
POR COMPRA DE MAQUINAS PARA TRABAJOS DE IMPRESIÓN	(A)	78.800	90.800
APORTACIONES PRINCIPALMENTE PARA MATERIALES Y SERVICIOS – OBLIGACIÓN A LARGO PLAZO		380.000	380.000
		510.799	527.063

(A) Corresponde a saldo de crédito obtenido para la compra de varias máquinas para trabajos de impresión. según contrato de compra-venta suscrito el 2 de octubre de 2013 por un valor total de US$ 120.000 más IVA (Total US$ 134,400). menos la respectiva retención del 1% US$ 1.200. Valor neto a pagar US$ 133.200. Saldo total al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es de US$78.800 y US$ 90.800; a largo plazo por US$ 18.800, solo en el 2016.

La distribución del saldo por vencimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
POR PAGAR A CORTO PLAZO		
FACTURAS POR PAGAR	51.999	56.263
COMPRA DE MÁQUINAS	78.800	72.000
TOTAL	**130.799**	**128.263**
POR PAGAR A LARGO PLAZO		
COMPRA DE MÁQUINAS	0	18.800
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	380.000	380.000
TOTAL	**380.000**	**398.800**

13. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	106.990	87.492
RETENCIONES EN LA FUENTE A PROVEEDORES	6.263	9.037
	113.253	96.529

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados se presentan como sigue:

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
A CORTO PLAZO:			
• PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA	14.1	22.386	2.747
• BENEFICIOS SOCIALES		41.604	52.178
• APORTE PATRONAL POR PAGAR AL IESS		7.767	6.367
		71.757	**61.292**
LARGO PLAZO (BENEFICIOS POST-EMPLEO):			
• PROVISION POR JUBILACION PATRONAL	14.2	66.825	56.592
• PROVISION POR BONIFICACION POR DESAHUCIO	14.3	29.395	21.263
		96.220	**77.855**

14.1 Participación a trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales. los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2017	2016
Saldos al comienzo del año	2.747	20.951
Provisión del año	22.386	2.747
Pagos efectuados	(2.747)	(20.951)
Saldos al fin del año	22.386	2.747

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el personal total de la Compañía eran de 80 y 74 empleados respectivamente, distribuidos en los diversos segmentos operacionales.

14.2 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo y Resolución publicada en el Registro Oficial Nº 421 del 28 de enero de 1983 de la Corte Suprema de Justicia los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les correspondan según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo los empleados que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, la Compañía mantiene registrado el respectivo pasivo, basado según estudio actuarial realizado a dichas fechas por la empresa Actuaria Cia. Ltda.

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (continuación)

Los movimientos durante los años 2017 y 2016 en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	2017	2016
Obligación por beneficios definidos al 1 de enero	56.592	56.549
Ajuste de provisión en exceso	0	0
Obligación por beneficios definidos ajustados y registrados al inicio	56.592	56.549
Costo laboral por los servicios actuales	13.358	16.200
Costo financiero	4.195	3.680
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(6.035)	(8.174)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	(1.285)	(11.663)
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	66.825	56.592

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y el costo del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

14.3 Indemnización por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo. en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador. la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Según el Código de Trabajo la Compañía debe tener un pasivo por indemnización con los trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias. Una parte del pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos trabajadores. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantiene registrado el respectivo pasivo basado en los cálculos según estudio actuarial realizado a las referidas fechas por la empresa Actuaria Cía. Ltda.

Movimiento del valor presente de obligación por indemnización por desahucio (beneficios definidos)

	2017	2016
Obligación por beneficios definidos al 1 de enero (libros)	21.263	22.537
Ajuste de provisión en exceso	0	0
Obligación por beneficios definidos ajustados y registrados al inicio	21.263	22.537
Costo laboral por los servicios actuales	4.110	5.643
Costo financiero	1.559	1.449
Perdida (ganancia) actuarial	5.510	3.679
Costos y servicios pasados	0	0
Pagos	(3.047)	(12.045)
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	29.395	21.263

Las pérdidas o ganancias actuariales originadas por ajustes por experiencias y cambios en los supuestos actuariales de conformidad con NIC 19 (revisada en el 2011) deberán ser contabilizadas con cargo a Otros Resultados Integrales (ORI).

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (continuación)

En relación al tema existen disposiciones expresas en la legislación tributaria ecuatoriana que especifican el tratamiento operativo y contable para las provisiones por desahucio y pensiones jubilares, las mismas que se aplicó la Compañía por cuanto constituyen un gasto real y devengado La LORTI, especifica "*...En particular se aplicarán las siguientes deducciones.- Numeral 13. Sustituido por el art. 72 de la ley s/n. RO 242-3S. 29-XII- 2007.- La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que para las segundas se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajar en la misma empresa;*".-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos por concepto de jubilación y desahucio fueron las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	7.57%	7.46%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	2.50%	3%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Vida laboral promedio remanente	7.7	8.2
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) emitió Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC con fecha del 28 de diciembre de 2017, en la cual concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se puedes asociar a un mercado amplio, por lo tanto la tasa de descuento diferenciada es aplicable para la valoración actuarial realizada.

15. DEUDAS A LARGO PLAZO

Las deudas a largo plazo están compuestas como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL – CFN	(A)	1.021.632	763.342
BANCO BOLVARIANO	(B)	79.444	169.743
BANCO PICHINCHA	(C)	295.860	100.000
BANCO GUAYAQUIL	(D)	146.191	33.333
		1.543.127	1.066.418
PORCION CORRIENTE		(634.041)	(490.188)
		909.086	**576.230**

(A) Corresponde a saldo de las operaciones con dividendos trimestrales. conforme el siguiente detalle:

			Fechas (mm/dd/aa)	
No. Operación	Monto otorgado	Saldo 31-12- 2017	Concesión	Vencimiento
0020495510	117.150	54.069	10/22/2013	09/15/2020
0020549048	790.000	587.563	11/10/2014	10/04/2021
0020579299	380.000	380.000	10/11/2017	20/10/2021
		1.021.632		

15. DEUDAS A LARGO PLAZO (continuación)

La tasa de interés es variable y ajustable trimestralmente hasta su vencimiento.

La Compañía ha otorgado a la Corporación Financiera Nacional –CFN. como garantía lo siguiente:

1. Hipoteca abierta sobre lotes de terreno ubicado en la lotización Inmaconsa manzana M 0 # 37. lotes # 6. 7. 8. 9. 10 y 11 ubicados en el Kilómetros 11.5 vía Daule Provincia del Guayas. con una superficie total de 21.209.24 M2 (6 lotes). terrenos de propiedad de Gráficos Nacionales S.A. (GRANASA).
2. Prenda industrial Maquina Amplificadora de Barniz Dual UV/IR de alta velocidad compuesta por 1.1) Máquina Horno UV marca LCH modelo EXP-75 2L HP serie 234 y 1.2) Maquina Impresora marca MAN ROLAND SERIE 243.2) Equipo Seri gráfico ¾ automático.
3. Prenda Industrial: Impresora Offset Komori LS 440 y equipos complementarios.

(B) ***Banco Bolivariano.*** corresponde a 1 crédito otorgado en mayo 9 de 2017 por un monto de US$ 130.000 (No. de operación, 157377) con un periodo hasta 1 año. La compañía ha entregado al Banco Bolivariano como garantía la prenda industrial (Máquina encuadernadora que está compuesta por: a) Sistema de alzado de cuadernillos marca: HORIZON GATHERER mg-600 b) Máquina encuadernadora HORIZON BOOK BINDER bq-470 modelo t-470 serie: 341001 con un prealimentador de goma NORDSON serie nc13f00133).

(C) ***Banco Pichincha.*** corresponde a 4 créditos otorgado en febrero 24, abril 18, julio 20 y septiembre 26 del 2017 por un monto total de US$ 569.500 con un periodo hasta un año. La compañía ha entregado a favor del Banco Pichincha como garantía una prenda industrial por los siguientes bienes: FILMADORA DE PLANCHAS. MARCA KODAK. MODELO TRENDSETTER 800 III SERIE TG0915 AÑO 2008, UNA GUILLOTINA MARCA POLAR MODELO N115 PLUS SERIE 8231034 AÑO 2012 E IMPRESORA KOMORI SERIE LA 37.

(D) ***Banco Guayaquil.*** corresponde a dos créditos otorgados en febrero 6 y diciembre 5 del 2017 por un monto total de US$ 196.000 con un periodo hasta dos años. La compañía ha entregado al Banco Guayaquil como garantía la prenda industrial (Maquina XEROX COLOR PRESS X 100: MARCA XEOX SERIAL WXP01009.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los Accionistas se presenta como sigue:

	2017		2016	
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	Participación	Valor	Participación	Valor
MARTINEZ CASTRO GABRIEL	51.05%	422.694	59.95%	496.386
GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA	48.95%	405.306	40.00%	331.200
DISPROGA	0.00%	0	0.05%	414
	100.00%	**828.000**	**100.00%**	**828.000**

Mediante Escritura del 27 de agosto del año 2014. inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 2014. se incrementó el capital social de la Compañía en US$ 158.000. por tanto el capital suscrito y pagado de US$ 670.000 se incrementó a **US$ 828.000.** también se incrementó el valor nominal de las acciones de US$ 335.00 a US$ 414.00 cada una (2.000 acciones ordinarias y nominativas). El referido aumento fue pagado mediante capitalización de utilidades del año 2013. El capital autorizado quedó fijado en US$ 1.656.000.

17. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo excepto en caso de liquidación de la Compañía. Sirven para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

Los saldos acreedores de los resultados acumulados. se originaron en años anteriores producto de las operaciones del giro normal del negocio y podrán ser utilizados para compensar las pérdidas acumuladas y el excedente si hubiere podrá ser capitalizado. Los saldos de estas cuentas podrán ser devueltos en el caso de la liquidación de la Compañía.

19. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. Según Resolución de Superintendencia de Compañías No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011 los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que generaron un saldo deudor podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico, si los hubiere.

20. INGRESOS POR SERVICIOS DE IMPRESION

Durante los años 2017 y 2016 estos ingresos fueron originados principalmente por servicios de impresión de revistas periódicos folletos y otros trabajos efectuados a diversos clientes del sector público y privado por un total de US$ 4.971.807 y US$ 4.225.465, respectivamente.

21. COSTOS Y GASTOS

Un resumen de los costos y gastos de los años 2017 y 2016 clasificados por función y naturaleza se presenta como sigue:

	. . .Año 2017. . .			. . .Año 2016. . .		
	Costo del servicio	Gastos de ventas	Gastos Administ rativos	Costo del servicio	Gastos de ventas	Gastos Administ rativos
Materia prima	2.451.145	0	0	2.060.407	0	0
Beneficios a empleados:						
Remuneraciones	404.602	139.088	94.989	367.122	116.827	104.259
Beneficios sociales	190.319	59.278	59.282	184.076	55.982	67.772
Jubilación y desahucio	13.617	1.537	1.199	23.868	2.603	0
Servicios profesionales	0	79.687	46.631	0	95.942	28.694
Mantenimiento	186.423	0	41.113	162.363	2.349	41.355
Depreciaciones	329.148	0	25.004	329.623	1.175	24.457
Cuentas incobrables	0	18.659	0	0	0	0
Transportes	43.929	0	0	55.734	0	0
Bonificaciones	16.977	22.427	77.113	15.138	10.196	59.714
Publicidad y propaganda	0	6.431	0	0	46.456	0
Otros costos y gastos	285.904	20.291	94.662	209.991	0	0
	3.922.064	**347.398**	**439.993**	**3.408.322**	**343.162**	**428.320**

22. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado del año 201. ha sido calculado aplicando tasa del 22% sobre una base imponible determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento. disposiciones que resumimos a continuación:

- El Art. 37 de la LORTI reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 del 2008). por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 del 2009). por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio del 2010). y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI. señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables. estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y. 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351 de octubre del 2010. publicado por el Código Orgánico de la Producción. Comercio e Inversiones (COPCI). De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI. las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. En el año 2015 la Compañía no se acogió a esta opción.
- En la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Registro Oficial # 405. de diciembre 29 de 2014). estableció los siguientes cambios relevantes: Reformas al Código Tributario (Arts. 29 y 153); Nuevos conceptos de ingresos de fuentes Ecuatoriana (Art. 8 LRTI); Reformas a la Exoneración de Impuesto a la Renta; Reformas Gastos Deducibles (depreciaciones . bienes revaluados. remuneraciones empleados. créditos incobrables. costos y gastos de promoción y publicidad. gastos regalías. servicios técnicos. administrativos y consultoría); Incremento de retenciones sobre pagos al exterior; reconocimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos; tarifa de impuesto a la renta se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad este conformada por accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.. observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

Durante los años 2017 y 2016, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:
Decreto 210, emitido por la Presidencia de la República el 20/11/2017, correspondiente a la rebaja del saldo del anticipo de impuesto del periodo 2017,
Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera (aplicable para periodo fiscal 2018),
Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas (Suplemento del R. O. # 744, abril 29/16),
Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana (Supl. del RO # 759, mayo 20, 2016) y
Ley Orgánica de Incentivos Tributarios (Segundo Suplemento del R O # 860, octubre 12 del 2016).
A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- **Decreto Ejecutivo 210**: beneficio de ahorro en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, tal como sigue: empresas con ventas de $ 0 a $ 500 mil (100%); 500.001 hasta 1.000.000 (60%) y mayor a $ 1.000.000 (40%).
- **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:**
  Impuesto a la Renta: incremento de la tarifa del 22% al 25%, para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22% y por incumplimiento de presentación del anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales; todo pago superior a US$ 1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento e información en los reportes patrimonial; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los $ 300 mil.

22. IMPUESTO A LA RENTA (continuación)

- **Anticipo de IR**: para el cálculo se encuentra excluido los rubros costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo.
- **ISD**: devolución del ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como CT.
- **Impuesto a los activos en el exterior**: se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico**: estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del SFN.
- Límite en la distribución de utilidades para trabajadores (máximo 24 SBU), el excedente será entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Ingreso Exento por rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo con plazo de 360 días o más pagado a sociedades a partir de enero 1 del 2016 y que permaneciere en posesión del tenedor por lo menos 360 días de manera continua;
- Gastos no deducibles: a) Contribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, toda vez que éstas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes. Si dicha contribución excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia solo será deducible para los periodos fiscales siguientes (Art. 8 de la Ley Solidaria), b) No serán deducibles los intereses originados en financiamiento externo, proveniente de instituciones financieras residentes o establecidas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición o cualquier otro tipo de acreedores o inversores, que no hayan sido sometidos a retenciones en la fuente equivalentes a la tarifa 22%;
- Deducciones adicionales: Deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratada a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

Conciliación para determinar el impuesto a la renta causado del periodo fiscal 2017 y 2016:

CONCILIACION TRIBUTARIA		2017	2016
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		**149.239**	**18.313**
MENOS 15 % PARTICIPACION DE TRABAJADORES		(22.386)	(2.747)
		126.853	**15.566**
MAS			
GASTOS GENERALES NO DEDUCIBLES		177.025	203.642
BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO A LA RENTA		**303.878**	**219.208**
UTILIDAD A REINVERTIR		66.667	0
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (BI * 22%)		52.186	48.226
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (UR * 12%)		8.000	0
TOTAL IMP. A LA RENTA CAUSADO	(A)	60.186	48.226
ANTICIPO CALCULADO PARA PERIODO FISCAL	(B)	36.848	42.400
IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR (MAYOR ENTRE A y B)		**60.186**	**48.226**
MENOS			
CUOTAS DE ANTICIPO PAGADAS		0	0
RETENCIONES EN LA FUENTE POR CLIENTES Y OTROS		84.246	94.710
SALDO A FAVOR (CRÉDITO TRIBUTARIO)		**24.060**	**46.484**

22. IMPUESTO A LA RENTA (continuación)

(A) A partir del año 2010. se debe considerar como impuesto a la renta mínimo. el valor del anticipo calculado. el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo. 0.2% del patrimonio. 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. tomando como base la declaración de impuesto a la renta del año inmediato anterior.

Para el año 2017 y 2016 no se generaron cuotas a pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta debido a que las retenciones fueron superiores.- La Compañía no ha sido revisada por las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución. De acuerdo al Art. 94 del Código Tributario numeral 1 caduca la facultad de la Administración Tributaria para fiscalizar la Compañía en tres años contados desde la fecha de la declaración de impuestos.

23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los principales saldos y transacciones con partes relacionadas se resumen como sigue:

23.1 Saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑIAS RELACIONADAS		
INTERGRAF (NOTA 7)	150.000	16.834
CUENTAS POR PAGAR A GRANASA – ACCIONISTA (NOTA 12)	510.799	527.063

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas no generan intereses a favor de la Compañía.

23.2 Las transacciones con partes relacionadas durante 2017 y 2016, fueron las siguientes

	2017	2016
VENTAS A GRANASA DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y OTROS	25.089	32.018
COSTOS Y GASTOS DE ALQUILER DE MÁQUINAS. ARRIENDO DE LOCAL. TRANSPORTE Y OTROS VALORES FACTURADOS POR GRANASA	96.065	363.868
ABONOS POR COMPRA DE MAQUINARIA HORIZON	12.000	6.000

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado por operaciones propias de una relación comercial ordinaria con GRANASA, accionista o compañías relacionadas dentro del giro propio del negocio y en condiciones normales de mercado. Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores respecto a cuentas incobrables o de dudoso cobro adeudados por partes vinculadas.

23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (continuación)

23.3 Préstamos a personal clave de la Administración.

Durante los años 2017 y 2016 no existieron préstamos otorgados a personal clave de la Administración.

23.4 Retribuciones a la Alta Gerencia

A los altos ejecutivos con relación laboral de dependencia con GRAFINPREN cuando en ciertos servicios cumplen con ciertas metas aprobadas y acordadas la Administración los retribuye con erogaciones en especie monetaria que corresponden al valor de estos servicios en el mercado.

	2017	2016
Remuneraciones movilización fondo de reserva y. erogaciones	55.479	69.459

24. EXPOSICION A LOS RIESGOS

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de crédito liquidez y capital.- La Administración revela que estos riesgos están niveles apropiados como se describe a continuación:

Riesgo de crédito.- La Compañía tiene un buen control de las cobranzas esto contribuye en parte al buen nivel de liquidez. Las cuentas por cobrar –clientes están compuestas por un número importante de clientes sin existir concentración de crédito. La evaluación del riesgo de crédito y la capacidad de pago de los clientes es continúa los créditos se otorgan sobre la condición financiera específica y supervisada de los mismos.

Riesgo de liquidez - La Compañía administra en forma adecuada su liquidez en proporción al nivel de sus operaciones. El riesgo de liquidez se controla manteniendo reservas en efectivo depositadas en instituciones financieras de primer orden monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros

Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar un nivel apropiado de operaciones y su capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda con acreedores proveedores y patrimonio.- La Administración revisa la estructura de capital de la compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión la Administración considera el costo del capital.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

	2017	2016
Capital de trabajo	830.389	311.955
Índice de liquidez	1.40 veces	1.20 veces
Pasivos totales / patrimonio	2.91 veces	2.29 veces
Deuda financiera / activos totales	33%	29%

La Administración considera que los indicadores financieros están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Durante los años 2017 y 2016 la Compañía no ha realizado un volumen de transacciones con partes relacionadas que requieran la aplicación de la metodología y los ajustes en precios de transferencia ni tampoco la preparación de anexos de operaciones con partes relacionadas e informe sobre precios de transferencias requerido por el Servicio de Rentas Internas.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y el 2 de febrero del 2018 fecha de aprobación por parte de la Administración de los adjuntos estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2017 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.

ECO. GABRIEL MARTINEZ CASTRO
Gerente General

CPA. MARTHA PAREDES TORRES
Contador RUC 0911717973001